



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 390-2023-FE-UNAP

Iquitos, 27 de diciembre de 2023

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto el Oficio N° 115-2023-ORSA-FE, la **Lic. Adm Ruth CÁRDENAS SALDAÑA**, jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, quien solicita se encargue la Oficina de Registro y servicios Académicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la jefa de la Oficina de Registro de Servicios Académicos, da a conocer que, teniendo que ausentarse por motivos familiares por espacio de 7 días, solicita se encargue a la Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO la Oficina de Registro y Servicios Académicos, a fin de viabilizar información académica y administrativa, a partir del 26 de diciembre del 2023 al 1 de enero del 2024.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la **Sra. Rosa Mercedes VALLES PINEDO** la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, del 26 de diciembre del 2023 al 1 de enero del 2024.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



Dist.: ORSA, Interesada, Archivo